

CASTILLA-LA MANCHA

Eduardo Espín Templado

Consideraciones generales

La actividad institucional ha estado marcada, como en el resto de las Comunidades Autónomas de régimen común, por las elecciones regionales y locales celebradas en junio. En Castilla-La Mancha ha supuesto, como en la mayor parte de ellas, un cierto reflujó respecto a la marea popular de cuatro años antes, si bien aquí tal marea no llegó a otorgar la mayoría parlamentaria al Partido Popular. Los resultados de junio de 1999 han llevado a una consolidación de la mayoría socialista en las Cortes regionales (a lo que ha coadyuvado la desaparición de Izquierda Unida del panorama parlamentario) y la vuelta a manos socialistas de varias importantes alcaldías y diputaciones provinciales.

Además de la celebración de elecciones, otros temas han sido de actualidad, en la mayor parte de los casos en clara continuidad con el pasado 1998. Así, continuación con la actualidad de 1998 son el tema de las comunicaciones (sobre todo el AVE Madrid-Valencia), la culminación de las transferencias de educación no universitaria, el conflicto farmacéutico o las transferencias sanitarias.

Actividad normativa

Las Cortes castellano-manchegas han aprobado trece leyes. Entre ellas se cuentan una de carácter institucional (que modifica la regulación de la función pública), otra la obligada Ley presupuestaria, y luego once que reflejan la intervención del legislador en la actividad económica y social; de estas, cuatro podemos considerarlas leyes de importancia, al regular un sector relevante de la realidad socioeconómica: la ley del Juego, la de Protección de la Naturaleza, la de Ordenación del Turismo y la del Menor. Las demás leyes regulan ámbitos menos generales o de menor trascendencia. Puede señalarse, además, que el legislador autonómico ha abordado este año la legislación en materias en las que hasta el momento se había aplicado la legislación estatal, o en otras en las que la Junta había intervenido mediante decretos más o menos parciales, acometiendo ahora una regulación general mediante ley.

A) *Leyes institucionales.* La Ley 1/1999, de Modificación de la Ley 3/1988, de Ordenación de la Función Pública de Castilla-La Mancha, reforma algunos aspectos de la función pública. Aun afectando a cuestiones de interés, como la contratación de personal interino para facilitar la realización de programas temporales, el acceso a la función pública del personal en régimen laboral o la reestructuración de cuerpos y escalas de la Administración autonómica, se trata de

una modificación limitada del régimen de la función pública regional, que cuenta ya con una vigencia de un década.

B) Leyes sobre la actividad social y económica. Sobre protección del medio ambiente se han dictado dos leyes. Por un lado la ya mencionada Ley 9/1999, de Conservación de la Naturaleza y la 5/1999, de Evaluación del Impacto Ambiental. La primera de ellas es de indudable importancia y supone la intervención del legislador autonómico en una materia en la que se había aplicado hasta ahora la legislación básica estatal. La Ley autonómica supone la regulación más detallada de la materia y con una perspectiva más específica de las necesidades de conservación regionales. Se contemplan tanto la conservación de habitats y espacios naturales como de las especies protegidas de flora y fauna; asimismo se regulan las limitaciones que la conservación del medio natural supone para las intervenciones y actividades hidrológicas, urbanísticas, industriales, turísticas y otros usos no consuntivos. Estrechamente relacionada con la anterior está la Ley de Evaluación del Impacto Ambiental, destinada a requerir la realización de un estudio del impacto ambiental en todo tipo de planes y proyectos de actuación con el objeto de adoptar las medidas necesarias para paliar o evitar los efectos negativos de tales actuaciones sobre el medio ambiente. Ambas leyes se insertan en la orientación legislativa de la generalidad de las Comunidades Autónomas, pero también en una materia en la que la Junta ha hecho gala de una actuación intervencionista.

Dos leyes importantes sobre la actividad económica son la Ley del Juego y la de Ordenación del Turismo. La Ley 4/1999, del Juego, es una regulación global del sector sobre el que se habían dictado ya algún decreto. Así se contemplan los juegos y apuestas, los locales de juego y las empresas de juego. La ley tiene especial relevancia a la vista de un proyecto inversor de relevancia como lo es el del parque temático de Ciudad Real, en el que se baraja la instalación de un casino como uno de los puntos fuertes del mismo. En cuanto a la Ley 8/1999, de Ordenación del Turismo de Castilla-La Mancha, es asimismo una regulación general del sector que sustituye a la anterior Ley 2/1992, de Ordenación y Disciplina en Materia Turística, cuyo ámbito era mucho más limitado y que ahora es derogada en su integridad. La Ley regula las empresas y actividades turísticas, las ofertas turísticas, los derechos de los usuarios, la promoción y fomento del turismo, las competencias de la Administración y el Consejo de Turismo y el régimen sancionador.

También de carácter económico son dos leyes en materia energética y otra sobre materia agrícola. La Ley 6/1999, de Protección de la Calidad del Suministro Eléctrico trata de garantizar un determinado nivel de calidad en el suministro de este tipo de energía, definiendo los baremos de calidad y regulando los derechos de los usuarios, así como el régimen sancionador. Por otra parte, mediante la Ley 7/1999, se crea la Empresa Pública «Agencia de Gestión de la Energía de Castilla-La Mancha (Agecam)» destinada a la programación de la política energética regional, el fomento de la investigación tecnológica energética y del uso racional de la energía, etc.; la Agencia se crea como sociedad anónima y sometida al régimen de derecho privado, a salvo de las especialidades determinadas en la propia Ley o en las demás leyes autonómicas.

En este bloque económico hay que incluir también dos leyes en materia viti-

vinícola. Se trata de la 2/1999, de Creación del Instituto de la Vid y del Vino, un órgano autónomo encargado de la promoción y desarrollo económico y tecnológico del sector, y una controvertida Ley, la 11/1999, por la que se crea la Indicación Geográfica de Vinos de la Tierra de Castilla. Esta última se limita a crear una denominación de origen destinada a los vinos de mesa autóctonos, pero que, como vemos en un epígrafe posterior, ha sido un eslabón más en un conflicto con la vecina Comunidad de Castilla-León.

En materia de derechos sociales hay que mencionar dos leyes, la del Menor y la del Consejo Escolar. La Ley 3/1999, del Menor de Castilla-La Mancha, trata de dar un marco genérico a la actuación pública autonómica en la materia, regulando los principios a los que debe ajustarse, así como los tipos de actuación posible en función de las distintas situaciones en las que puede encontrarse el menor; a este respecto la Ley regula cuestiones tan importantes como la tutela, el acogimiento en sus diversas modalidades y la adopción, en todo caso dentro de los términos de la legislación estatal que corresponda. Se contemplan también los derechos del menor. La Ley 12/1999, del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha, regula este órgano consultivo, de asesoramiento y participación en la materia para la Administración autonómica. De composición muy amplia, es quizás, dentro de los numerosos órganos asesores de la Administración regional, uno de los más relevantes por la importancia y tradición de la participación de los sectores afectados en la formulación y aplicación de la política pública.

Finalmente, la Ley 10/1999, de Creación de los Colegios Profesionales de Castilla-La Mancha, dictada en ejercicio de la competencia autonómica de desarrollo legislativo, regula la creación de Colegios Profesionales y de Consejos de Colegios, así como su respectivo régimen jurídico. Hasta el momento la legislación aplicada era exclusivamente la estatal de carácter básico.

C) *Leyes de carácter financiero.* Tan sólo hay que mencionar la Ley 13/1999, de Presupuestos Generales de la Junta para el año 2.000, en la que además de su contenido específico sirve para modificar algún aspecto de leyes sustantivas con conexión con la política presupuestaria, como la derogación de la última redacción del Fondo Regional de Ayuda al Municipio (que se dictó en 1995 como modificación de la Ley de Entidades Locales, de 1991) o de algún punto de la Ley del Juego dictada en este mismo año.

Un aspecto a resaltar de toda esta actividad legislativa, común con la actividad normativa reglamentaria y en la línea que ha seguido el legislador autonómico en años anteriores es la creación de Consejos asesores de la Administración y de participación de los sectores afectados por la disposición de que se trate, que prácticamente se crean por toda ley sectorial que se dicta. Así, en 1999, el legislador ha creado cuatro Consejos de esta naturaleza, el Consejo de Turismo, el Consejo Escolar de Castilla-La Mancha, la Comisión del Juego y el Consejo Asesor de Medio Ambiente de Castilla-La Mancha. Sería importante contrastar el grado de operatividad de todos estos Consejos, que configuran una suerte de abundante Administración consultiva, aunque impropia, ya que no se integra de entidades autónomas sino de organismos plenamente dependientes de la Consejería competente. Por otra parte, otro rasgo común de la legislación sectorial es

la inclusión del correspondiente régimen administrativo sancionador, con la atribución a funcionarios de la Administración regional de la actividad inspectora en la materia.

Conflictividad jurídica

En este año ha continuado la existencia de una moderada conflictividad constitucional. La peculiaridad ha sido el que se haya producido uno de los escasos conflictos competenciales que se dan entre Comunidades Autónomas. En noviembre de 1998 la Consejería de Agricultura había dictado una Orden por la que se regulaba la indicación geográfica de «vino de la tierra de Castilla» destinada a los vinos de mesa propios de Castilla-La Mancha. Considerando que dicha denominación era genérica y que podía inducir a la confusión con los procedentes de Castilla y León la Junta de esta Comunidad interpuso conflicto positivo de competencias, que fue admitido a trámite en abril de 1999. La respuesta del Ejecutivo castellano manchego fue dictar la Ley 11/1999, de 26 de mayo, ya mencionada, de creación de la Indicación Geográfica de Vinos de la Tierra de Castilla, derogando la anterior orden. La inexistencia de un cauce para que una Comunidad Autónoma interponga recurso de inconstitucionalidad contra la ley de otra Comunidad hizo que, ya en el 2.000, el Tribunal Constitucional no admitiera a trámite al interpuesto por Castilla-León, con lo que se consolida la decisión del Gobierno regional. Ha de decirse que también se negoció entre ambas Comunidades Autónomas, barajándose la utilización de una denominación conjunta, sin que las negociaciones llegasen a buen puerto.

Por otro lado, el Estado interpuso recurso de inconstitucionalidad 6/1999, de Protección de la Calidad del Suministro Eléctrico, obteniendo la suspensión de los preceptos impugnados. El fundamento del recurso formalizado por el Gobierno de la Nación es la supuesta invasión de la competencia legislativa en materia de bases y coordinación de la actividad económica. Desde el punto de vista político, es claro que el recurso tiene un contenido contrario al intervencionismo que, en garantía de la calidad, se le atribuye a la Ley. Y por otra parte, se da la paradoja de que la Ley fue aprobada por unanimidad de las Cortes regionales. En efecto, el Partido Popular presentó primero una enmienda a la totalidad a la proposición de ley presentada por el grupo parlamentario socialista, enmienda que fue retirada al llegar ambos partidos mayoritarios a un acuerdo ofrecido por Bono.

Actividad política e institucional

Política autonómica

Actualidad política. La vida política regional ha estado determinada durante todo 1999 por dos citas electorales, las elecciones locales y regionales de junio y las próximas elecciones generales de marzo del 2000. Pese a las dudas manifestadas a lo largo de 1998, Bono optó por presentarse de nuevo a las elecciones autonómicas, en lo que sin duda será su última lucha electoral en el ámbito regional. Quizás todavía más relevante que el hecho de repetir como candidato a la Pre-

sidencia de la Junta, lo sea el que al hacerlo pareció quemar en gran medida la posibilidad de presentarse como candidato al Congreso de los Diputados en las próximas elecciones generales y dar así un paso en el camino hacia la política nacional. En efecto, la dinámica electoral regional le condujo a la reiterada afirmación que no abandonaría la presidencia de la Junta para presentarse como candidato al Congreso. Ello no impidió que a finales de año y ya anunciadas las elecciones generales para marzo del 2000, se volviera a hablar de su posible candidatura, al parecer impulsada desde los órganos federales del PSOE, posibilidad nuevamente desmentida, tal como se confirmaría ya a comienzos del 2000.

La permanencia de Bono en la presidencia de la Junta incluso tras las próximas elecciones generales no es óbice para que 1999 haya sido un año clave para su sucesión en dicho puesto. En efecto, la composición del nuevo Gobierno tras las elecciones incluyó la figura de un vicepresidente, ocupada por José María Barreda, secretario general del PSOE regional. Y la práctica política posterior a lo largo de 1999 se ha caracterizado por un protagonismo absoluto de Barreda en la política regional, que ha visto confirmado así su camino hacia la candidatura a la Presidencia de la Junta. Quizás tanto como la permanente presencia pública de Barreda es importante su continua asunción del papel de la cabeza visible del Gobierno (en el nuevo Gobierno desaparece además la figura del Consejero portavoz). Queda por ver en qué momento se producirá dicho relevo, aunque muy probablemente lo sea antes del final de la legislatura, ya que no parece presumible que Bono vaya a ser de nuevo candidato en mayo del 2003, aun siendo ello posible legalmente (en esa fecha todavía faltarán meses para cumplir ocho años consecutivos en el cargo con posterioridad a la aprobación de dicha limitación por la Ley 7/1995).

Gobierno regional. Tras las elecciones Bono procedió a remodelar parcialmente su Gobierno. El cambio de mayor trascendencia es indudablemente la ya mencionada sustitución del Vicepresidente Fernando López Carrasco por José María Barreda, confirmando a éste como futuro relevo de Bono en la Presidencia de la Junta. En cuanto a la estructura del Gobierno desaparece el Consejero Portavoz y se desdobra en sus componentes la Consejería de Educación y Cultura, incorporándose para cubrirlos dos nuevos Consejeros, José Valverde Serrano, en Educación y Rubí Sanz Gamo en Cultura. También se incorpora al Gobierno el Consejero de Obras Públicas, Alejandro Gil Díaz. Tres Consejeros cambian de cartera: el antiguo Consejero Portavoz García Page pasa a Bienestar Social; el anterior Consejero de Educación y Cultura, Justo Zambrana pasa a Administraciones Públicas; y, finalmente, la anterior Consejera de Obras Públicas, Araceli Muñoz de Pedro, pasa a Industria y Trabajo. Finalmente, permanecen en sus puestos otros tres Consejeros: Hernández Perlines en Economía y Hacienda, Alejandro Alonso en Agricultura y Medio Ambiente y Matilde Valentín Navarro en Sanidad. El resumen (cuatro personas incorporadas—Vicepresidente y tres Consejeros—, tres cambios de cartera y tres repeticiones) supone una apreciable renovación del Consejo dentro de la continuidad. Cuatro personas que han ocupado puestos en varios Gobiernos de Bono han abandonado el ejecutivo de la Junta, F. López Carrasco (Vicepresidente), Santiago Moreno (Bienestar Social), Antonio Pina (Administraciones Públicas), y J. Fernando Sánchez Bódalo (Industria y Trabajo).

Escándalos. El carácter electoral de 1999 se ha manifestado con claridad, entre otras cosas, en la agudización de una lacra de la política española de los últimos tiempos, la aparición de múltiples escándalos. Sin duda el más llamativo ha sido el asunto del lino, al detectarse un fraude en la percepción de ayudas comunitarias al cultivo del lino, consistente en la declarar una producción de lino superior a la real y que afectó a algunos cargos del Partido Popular. El escándalo se agravó considerablemente debido a las incendios que empezaron a producirse en industrias del sector, dando pábulo a la idea de que se estaban haciendo desaparecer las pruebas del fraude, en particular las cantidades reales del lino producido. El escándalo, que originó que la Unión Europea restringiese dichas ayudas, tuvo una presencia constante en los medios de comunicación durante los meses anteriores a las elecciones locales y regionales.

En estrecha conexión con el asunto del lino hay que mencionar la denuncia que el PP regional presentó en abril, justo antes de las elecciones regionales, ante la Fiscalía anticorrupción contra tres Consejeros del Gobierno de Bono por supuestas irregularidades en la adjudicación de obras públicas. La Fiscalía archivó el asunto días antes de las elecciones. En esta guerra de escándalos hay que incluir también la filtración a la opinión pública del expediente sancionatorio abierto por Hacienda contra el Presidente regional del PP y anterior alcalde de Toledo, Agustín Conde por no haber declarado determinados ingresos profesionales correspondientes a 1995. Por último, el caso sobre el Presidente de la Diputación Provincial de Guadalajara Tomey, imputado por supuestas irregularidades contables en la misma, siguió su curso judicial, apareciendo intermitentemente ante la opinión pública.

Resultados locales-regionales. El resultado de las elecciones locales y regionales supuso, como es natural, un hecho de primera magnitud en la situación política regional. El PSOE cerró una alianza con Nueva Izquierda, cuyo alcance en cuanto al resultado es difícil de cuantificar, pero que indiscutiblemente coadyuvaría a la desaparición de la representación parlamentaria de Izquierda Unida. El resultado fue una amplia victoria del PSOE, que no solamente consiguió el escaño perdido por IU, sino que además arrebató otro escaño directamente al PP. El resultado, 26 diputados socialistas frente a 21 populares, dió al grupo parlamentario socialista una más que cómoda mayoría absoluta en las Cortes castellano manchegas. Casi tan importante fue la mejora de las posiciones socialistas en las elecciones locales, ya que reconquistaron algunas Alcaldías importantes como Albacete, Cuenca y Talavera de la Reina, así como las Diputaciones Provinciales de Ciudad Real y Albacete.

Ya al final del año, el panorama político estuvo muy centrado en la proximidad de las elecciones generales de marzo del 2.000. Sin embargo, las cuestiones claves sobre candidaturas no se decidieron ya hasta después de finalizado el año.

En resumen, tras las elecciones regionales apenas hubo tiempo para que los partidos se acomodasen a su nueva relación de poder, puesto que las inmediatas elecciones del 2.000 provocaron una nueva subida de la temperatura política y se reavivaron los enfrentamientos dialécticos entre sus líderes. Desde la perspectiva institucional, cabe destacar el ya mentado protagonismo de Barreda en cuanto a

la representación del Ejecutivo socialista en todo el debate político con la oposición popular.

Cuestiones económicas. En materia económica pueden señalarse algunos datos de interés. De acuerdo con los datos proporcionados por la Unión Europea, el nivel de renta media por habitante en la Región fue durante 1996 del 65 % de la renta media comunitaria. Ello supone que al estar por debajo del 75% la Región seguirá teniendo la consideración de región objetivo 1 a los efectos de ayudas comunitarias para el período presupuestario 2000-2006.

El Consejo de Gobierno aprobó en marzo el Plan de Desarrollo Regional para el período 2000-2006, con una previsión de inversión de 2,7 billones de pesetas. El Ejecutivo regional señala en el mismo como líneas prioritarias de actuación, la inversión en educación, entorno empresarial, investigación e innovación tecnológica, especialmente en tecnologías de la comunicación, e infraestructuras. El Plan se apoya en la expectativa de cofinanciación con los fondos FEDER para el mismo período.

Dentro de la labor de planificación económica, el Consejo de Gobierno aprobó también, en noviembre, el Plan Regional de Innovación de Castilla-La Mancha (PRICAMAN) para el período 2.000-2.003, con un presupuesto de 15.400 millones de pts. El Plan surge como una iniciativa del II Pacto Industrial (1996-1999), y se dedica a proyectos de innovación tecnológica y empresarial en la Región. Asimismo pueden señalarse en este ámbito, en el transcurso de 1999, el Plan Regional de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (PRICYT) y la participación regional en el V Programa Marco de Investigación y Desarrollo de la Unión Europea. Los tres planes fueron presentados en marzo.

En otro orden de cosas cabe resaltar la atención que la Junta ha dedicado al sector de la energía con la creación de una Agencia destinada a planificar la política energética y la innovación en la materia por un lado, y en la aprobación de una ley destinada a garantizar la calidad del suministro de energía eléctrica, que fue impugnada ante el Tribunal Constitucional por el Gobierno central.

Ya en noviembre, el anuncio por parte de la multinacional Carrier de su intención de cerrar la factoría de Guadalajara (708 puestos de trabajo) movilizó la oposición frontal, no sólo de los trabajadores afectados, sino de las instituciones regionales. El Ejecutivo regional anunció que haría todas las gestiones en su mano para evitar el cierre, y el Pleno de las Cortes castellano manchegas se pronunció igualmente en el mismo sentido.

Los presupuestos para el 2.000 ascendieron a 436.000 millones, con un crecimiento de 12.000 millones respecto a los del año anterior (un 2,67%). Los ejes prioritarios, en palabras del Vicepresidente de la Junta, son la educación, la creación de empleo, las políticas sociales y el medio ambiente. Los presupuestos no incluían todavía la educación no universitaria, que acabó siendo transferida a finales de año. El PP presentó una enmienda a la totalidad que fue rechazada por la Cámara, así como las aproximadamente ciento treinta enmiendas populares que fueron votadas por el Pleno.

Caja Castilla-La Mancha. La entidad de ahorro regional ha renovado sus cargos directivos en 1999. La Asamblea General de la Caja eligió el nuevo Consejo

de Administración, compuesto por 17 miembros, quien a su vez eligió al nuevo Presidente de la entidad a Juan Pedro Hernández Motó, diputado socialista y portavoz de su grupo en la Comisión de Industria del Congreso de los Diputados; el nuevo Presidente fue votado por 11 de los 17 miembros, mientras que los seis restantes votaron a Tomás Martín Peñato, próximo al PP y que fue Presidente de CCM en una anterior etapa.

Tras la gestión a cargo de Juan Ignacio de Mesa, primer Presidente de la Caja tras la entrada en vigor de la Ley de Cajas aprobada por las Cortes regionales en 1997, de perfil profesional, la elección de Hernández Moltó supone, pese a su profesión de economista, la vuelta a un Presidente de perfil predominantemente político. Fue elegido como Vicepresidente de la entidad Federico Rodríguez Morata, catedrático de la UCLM y Vicerrector de la misma hasta poco después de su designación para este cargo.

Entre los objetivos anunciados por el nuevo Presidente de la Caja está la integración con Caja Guadalajara, aunque no en plazo inmediato, y el crecimiento en algunas provincias de la Región y en otras Comunidades, como Madrid o Levante.

Comunicaciones interregionales. Uno de los temas omnipresentes a lo largo del año ha sido el del tren AVE Madrid-Valencia y, en general, el de las comunicaciones rápidas interregionales. En cuanto a la conexión de alta velocidad entre Madrid y Valencia, los Presidentes de las tres Comunidades Autónomas afectadas, Bono, Ruiz-Gallardón y Zaplana, firmaron en abril un acuerdo por el que las tres Comunidades apoyaban la construcción del AVE y defendían que pasase en Castilla-La Mancha. El Presidente castellano manchego se negó reiteradamente a pronunciarse sobre el trazado concreto y, por tanto, sobre la ciudad de la Región en la que pasase el AVE. El acuerdo sustituía al anterior entre Madrid y Valencia de noviembre de 1998, y Castilla-La Mancha mantenía su postura de no contribuir a sufragar la enorme inversión que el proyecto requería.

En Castilla-La Mancha la cuestión del trazado se erigió en un motivo de reclamación ciudadana por parte de las dos ciudades candidatas a una parada, Cuenca y Albacete. Ya en septiembre el Presidente de la Junta hizo finalmente pública su posición a favor de un trayecto que pasase por Cuenca y Albacete, argumentando que, a cambio de un mínimo incremento de distancia, con una repercusión en el tiempo de no más de diez minutos, se conseguía unir las mencionadas capitales regionales con Madrid y entre sí, de tal forma que la vía no era ya solamente una comunicación con Madrid, sino un eje de vertebración regional. Dicha postura fue mantenida por Bono en la reunión que mantuvieron los Presidentes de las cuatro Comunidades afectadas (a las tres del acuerdo anterior se sumó Murcia) y el Ministro de Fomento, Arias Salgado, el 27 de septiembre. Incluso, aunque no se hiciera público el detalle de la reunión, el Presidente del Ejecutivo castellano manchego incluyó también entre sus propuestas el paso por Guadalajara. En esta reunión, los Presidentes madrileño y valenciano retiraron su ofrecimiento de financiación, manteniendo todas las Comunidades Autónomas la necesidad de que el Estado se hiciese cargo íntegramente del coste.

La posición de Bono no impidió que desde Albacete se siguiese reclamando por distintos sectores la llamada opción sur, que dejaba fuera a Cuenca y conec-

taba a Albacete directamente con Madrid y Valencia, así como posteriormente, con Murcia, reclamando para la ciudad su papel histórico de nudo de comunicaciones entre el levante y la capital. Esta posición siguió siendo defendida por un sector del PSOE incluso tras la toma de postura de Bono. Dicha actitud originó un conflicto interno que estuvo detrás, aunque probablemente no fuera el único factor, de la salida del anterior Presidente del PSOE regional y eurodiputado socialista, Juan de Dios Izquierdo, defensor de la opción sur.

El año acabó, tras las reclamaciones del Gobierno regional por el retraso en publicar los trazados alternativos para la formulación de alegaciones, con la publicación, el 27 de diciembre, de seis distintos trazados por parte del Ministerio de Fomento.

También hay que mencionar en materia de comunicaciones la continuidad en el proyecto de Aeropuerto en Ciudad Real, con la firma en septiembre por parte de una compañía norteamericana (Airport Group International -AGI-) con la sociedad impulsora del proyecto, de un acuerdo para hacerse cargo de la gestión del mismo, así como la finalización y entrega en noviembre a los Ministerios de Fomento y Medio Ambiente del informe sobre impacto medioambiental.

Televisión regional. En materia de televisión se han producido dos hechos de interés. Por un lado, el Ministerio de Fomento procedió en octubre a cerrar tres televisiones locales de Ciudad Real, bajo la acusación de que emitían con una potencia excesiva que superaba los límites provinciales. Tanto las empresas emisoras como instancias políticas socialistas manifestaron su oposición a la medida, a la que achacaron una motivación política, especialmente por la circunstancia de que muchas otras emisoras locales de la Región se encontraban en circunstancias similares. Muy poco después, en noviembre, el Vicepresidente Barreda anunció que la Junta regularía mediante decreto el régimen de las televisiones locales, ante la negligencia del Gobierno central para hacerlo. Asimismo las Cortes regionales aprobaron una resolución, presentada por la mayoría socialista, por la que se criticaba duramente el cierre y se instaba al Ministerio de Fomento a archivar los expedientes sancionadores.

Simultáneamente, Barreda anunció la intención de la Junta de crear una televisión autonómica, plural y con una inversión asumible y más corta que en otras regiones; se comprometió a enviar de forma inmediata a las Cortes regionales el correspondiente proyecto de ley.

Sanidad. En materia sanitaria hay que mencionar que siguen pendientes la transferencias sanitarias, reclamadas insistentemente desde la Junta. Es ya en noviembre cuando se pone en marcha el procedimiento negociador entre el Estado y las Comunidades Autónomas todavía sin dichas competencias. Según el Vicepresidente Barreda, una vez efectuadas la competencias en educación, el objetivo primordial del Ejecutivo regional es la consecución de las transferencias en sanidad.

Pero quizás lo más relevante ha sido el tema farmacéutico, que sigue de actualidad un año más. En efecto, convocado en 1998 por la Consejería de Sanidad el concurso para la adjudicación de 297 nuevas farmacias en la Región, el mismo fue duramente criticado e impugnado por farmacéuticos de la Región. En febrero, inmediatamente después de finalizar el concurso con la correspondiente

adjudicación de las farmacias, el Tribunal Superior de Justicia dictó sentencia anulando la convocatoria por entender que el baremo era discriminatorio, al favorecer de forma desproporcionada a los concursantes de Castilla-La Mancha. El PP, que ha mantenido una firme oposición a la política farmacéutica del Gobierno regional, reaccionó con satisfacción ante la sentencia. El Gobierno de Bono recurrió la sentencia ante el Tribunal Supremo, así como muchos de los adjudicatarios del concurso anulado.

Mientras el conflicto sigue en el aire, Bono ha dicho en público que como el tema no pueda resolverse de acuerdo con los planteamientos del Ejecutivo autonómico, liberalizará el sector.

Otras instituciones

Merece la pena destacar que el año comenzó con un intento de alcanzar un acuerdo sobre la reforma de la Sindicatura de Cuentas. En efecto, para la aparente sorpresa del Grupo parlamentario popular, el Grupo socialista anunció nada más reanudarse las sesiones tras la pausa navideña la intención de presentar una proposición de ley de reforma de la institución y su transformación en un órgano pluripersonal, algo que siempre había reclamado el Partido Popular. Este propósito venía después de que a lo largo de 1998 y durante meses ambos grupos habían mantenido negociaciones sobre la reforma de la institución que no habían finalizado en acuerdo; ahora el PSOE anunciaba que cumpliría de forma unilateral lo que había comprometido en dichas negociaciones frustradas.

Finalmente, tras un último intento negociador, ambos grupos se inclinaban a presentar a la Asamblea regional propuestas separadas, ya que aunque coincidían en su composición plural, el PSOE se negaba a aceptar la elección de sus miembros por mayoría parlamentaria cualificada por el temor de que el PP bloquease la elección. En cualquier caso, nada definitivo hubo al respecto antes del fin de la legislatura.

La Sindicatura, sin embargo, cuyo titular es Miguel Ángel Cabezas de Herrera, fue también de polémica actualidad por los informes elaborados en el desempeño de su función. Así, el PP reaccionó con indignación a su informe preliminar sobre un nuevo «caso Tomey», Presidente de la Diputación de Guadalajara y Senador del PP, ya enjuiciado penalmente por las supuestas irregularidades en la contabilidad de la Diputación. En este caso, la supervisión del Síndico versaba sobre la gestión de las subvenciones otorgadas por la Junta de Comunidades a la citada Diputación en el período ente 1993 a 1996. Dicho informe provisional fue enviado por el Síndico a la Fiscalía Anticorrupción, aun antes de que la Diputación presentase sus alegaciones, ya que se envió simultáneamente al Tribunal de Cuentas, a las Cortes de Castilla-La Mancha, a la citada Fiscalía y a la propia Diputación.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Composición de la Asamblea Legislativa por Grupos Parlamentarios

Total Diputados: 47

Composición a 1-I-1999:

Grupo Parlamentario Socialista: 24

Grupo Parlamentario Popular: 22

Grupo Parlamentario Izquierda de Castilla-La Mancha: 1

Composición a 31-XII-1999:

Grupo Parlamentario Socialista: 26

Grupo Parlamentario Popular: 21

Estructura del Gobierno

Estructura a 1-I-1999:

Presidente: José Bono Martínez (PSOE)

Vicepresidente: Fernando López Carrasco

Número de Consejerías: 8 (más el Consejero Portavoz del Gobierno, integrado en la Presidencia):

Economía y Hacienda: Isidro Hernández Perlina

Agricultura y Medio Ambiente: Alejandro Alonso Núñez

Educación y Cultura: Justo Tomás Zambrana Pineda

Bienestar Social: Santiago Moreno González

Obras Públicas: Araceli Muñoz de Pedro

Sanidad: Matilde Valentín Navarro

Administraciones Públicas: Antonio Pina Martínez

Industria y Trabajo: José Fernando Sánchez Bódalo

(Consejero Portavoz del Gobierno: Emiliano García-Page Sánchez)

Desde julio de 1999:

Presidente: José Bono Martínez (PSOE)

Vicepresidente: José María Barreda Fontes

Número de Consejerías: 9

Economía y Hacienda: Isidro Hernández Perlines

Agricultura y Medio Ambiente: Alejandro Alonso Núñez

Educación: José Valverde Serrano

Bienestar Social: Emiliano García-Page Sánchez

Obras Públicas: Alejandro Gil Díaz

Sanidad: Matilde Valentín Navarro

Administraciones Públicas: Justo Tomás Zambrana Pineda

Industria y Trabajo: Araceli Muñoz de Pedro

Cultura: Rubí Eulalia Sanz Gamo

Tipo de Gobierno

Hasta julio de 1999:

Por apoyo parlamentario: mayoritario.

Partidos y número de parlamentarios que lo apoyan: PSOE (24 Diputados), aunque el Gobierno solía contar también, en la mayoría de las iniciativas, con el apoyo de Izquierda de Castilla-La Mancha (1 diputado).

Composición del Gobierno: homogéneo (PSOE).

Desde julio de 1999:

Por apoyo parlamentario: mayoritario.

Partidos y número de parlamentarios que lo apoyan: PSOE-Progresistas (26 diputados).

Composición del Gobierno: homogéneo (PSOE-Nueva Izquierda).

Cambios en el Gobierno

Tras las elecciones autonómicas se produce el cambio más importante en el Gobierno, según queda reflejado en el apartado «Estructura del Gobierno». Dicha modificación se lleva a cabo mediante los Decretos números 81 a 89, de 20 de julio de 1999 (ceses), y 91 a 100, de 21 de julio de 1999 (nuevos nombramientos). La nueva estructura se contiene en el Decreto 90/1999, de 20 de julio, por el que se establece la estructura de la Administración Regional. Todos los Decretos mencionados se publicaron en el D.O.C.M. nº 48, de 22 de julio de 1999.

Anteriormente, sólo hay que citar una modificación en el Gobierno: Decreto 74/1999, de 29 de junio, por el que se dispone el cese de José Fernando Sánchez Bódalo como Consejero de Industria y Trabajo; Decreto 75/1999, de 29 de julio.

nio, por el que se asignan provisionalmente al Vicepresidente el desempeño de las funciones del Consejero de Industria y Trabajo (D.O.C.M. nº 43, de 2 de julio de 1999).

Investidura, moción de censura y cuestión de confianza

Los días 13 y 14 de julio de 1999 tuvo lugar el debate de investidura del candidato a la presidencia de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, don José Bono Martínez. Votaron a favor del candidato los 26 diputados socialistas, mientras que se opusieron los 21 diputados populares, obteniéndose por tanto la mayoría absoluta requerida por el artículo 14.5 del Estatuto para ser investido en primera votación (DSCCM, Pleno, V Legislatura, nº 2). El Presidente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha fue nombrado por Real Decreto 1.243/1999, de 14 de julio (BOE de 15 de julio).

Mociones de reprobación

Ninguna.

Debates y resoluciones parlamentarias aprobadas

| | | IV Legislatura (enero-mayo) | V Legislatura (julio-diciembre) |
|--|-------------|--------------------------------|------------------------------------|
| <i>Proyectos de ley aprobados</i> | | 10 | 2 |
| <i>Proposiciones de ley aprobadas</i> | | 1 | 1 |
| <i>Proposiciones No de Ley ante el Pleno (aprobadas)</i> | | 10 | 9 |
| <i>Debates Generales sustanciados</i> | | 15 | 9 |
| <i>Interpelaciones sustanciadas</i> | | 2 | 0 |
| <i>Preguntas orales ante el Pleno (contestadas)</i> | | 40 | 9 |
| <i>Preguntas para respuesta escrita (contestadas)</i> | | 341 | 579 |
| <i>Peticiones de documentación (tramitadas)</i> | | 158 | 205 |
| <i>Peticiones de comparecencia (sustanciadas)</i> | en Pleno | 6 | 1 |
| | en Comisión | 4 | 35 |

Resoluciones sobre debates generales

De acuerdo con lo previsto en el art. 196.1 del Reglamento de las Cortes, al celebrarse elecciones autonómicas no ha habido en 1999 el debate sobre la orientación política general del Consejo de Gobierno o «debate sobre el estado de la Región», que tuvo lugar por primera vez en 1998. En cambio, han sido muy numerosos los debates generales «sobre asuntos concretos de interés para la Región», a los que se refiere el art. 196.2. Como consecuencia de estos debates se han aprobado, entre otras, las siguientes resoluciones:

Resolución del Pleno de las Cortes en relación al Debate General sobre las medidas a adoptar en defensa del sector cuchillero de Castilla-La Mancha, ante las consecuencias negativas que puede provocar para este sector la aprobación de la Proposición de Ley de Modificación de la L.O. 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (BOCCM, IV Legislatura, nº 214, de 5 de febrero de 1999).

Resolución del Pleno de las Cortes en relación al Debate General sobre la protección del Alto Tajo (BOCCM, IV Legislatura, nº 217, de 19 de febrero de 1999).

Resolución del Pleno de las Cortes en relación al Debate General sobre el desarrollo normativo y aplicación de la Ley de Ordenación del Servicio Farmacéutico de Castilla-La Mancha (BOCCM nº 217, de 19 de febrero de 1999).

Resolución del Pleno de las Cortes en relación al Debate General sobre las consecuencias negativas para Castilla-La Mancha por la interposición de recursos contencioso-administrativos contra la Indicación Geográfica «Vinos de la Tierra de Castilla» (BOCCM, IV Legislatura, nº 219, de 1 de marzo de 1999).

Resolución del Pleno de las Cortes en relación al Debate General sobre la Política de Ayudas y Subvenciones seguida por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (BOCCM, IV Legislatura, nº 223, de 8 de marzo de 1999).

Resolución del Pleno de las Cortes en relación al Debate General sobre el estado actual de las obras hidráulicas previstas en los planes hidrológicos de Cuenca (BOCCM, IV Legislatura, nº 224, de 12 de marzo de 1999).

Resolución del Pleno de las Cortes en relación al Debate General sobre la política de contrataciones seguida por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (BOCCM, IV Legislatura, nº 235, de 12 de abril de 1999).

Resolución del Pleno de las Cortes en relación al Debate General sobre las repercusiones para Castilla-La Mancha del acuerdo alcanzado en la cumbre de Berlín de la Unión Europea (BOCCM, IV Legislatura, nº 235, de 12 de abril de 1999).

Resolución del Pleno de las Cortes en relación al Debate General sobre la denominación de origen «Azafrán de Castilla-La Mancha» (BOCCM, IV Legislatura, nº 235, de 12 de abril de 1999).

Resolución del Pleno de las Cortes en relación al Debate General sobre las cantidades adeudadas y no pagadas que el Gobierno central tiene pendientes con la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (BOCCM, IV Legislatura, nº 238, de 16 de abril de 1999).

Resolución del Pleno de las Cortes en relación al Debate General sobre los acuerdos adoptados entre la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y otras Comunidades Autónomas en relación al Tren de Alta Velocidad (AVE) (BOCCM, IV Legislatura, nº 238, de 16 de abril de 1999).

Resolución del Pleno de las Cortes en relación al Debate General sobre las subvenciones concedidas por la Unión Europea al cultivo del lino en Castilla-La Mancha (BOCCM, IV Legislatura, nº 242, de 24 de mayo de 1999).

Resolución del Pleno de las Cortes en relación al Debate General sobre la situación hidrológica de Castilla-La Mancha y el estado de las obras hidráulicas declaradas de interés general por el Gobierno de la Nación (BOCCM, V Legislatura, nº 8, de 4 de octubre de 1999).

Resolución del Pleno de las Cortes en relación al Debate General sobre la subida de las pensiones mínimas y no contributivas (BOCCM, V Legislatura, nº 10, de 22 de octubre de 1999).

Resolución del Pleno de las Cortes en relación al Debate General sobre el proyecto y modelo educativo contenidos en el Libro Blanco de la Educación en Castilla-La Mancha y actuaciones derivadas del mismo (BOCCM, V Legislatura, nº 10, de 22 de octubre de 1999).

Resolución del Pleno de las Cortes en relación al Debate General sobre el cierre de televisión local en Ciudad Real (BOCCM, V Legislatura, nº 17, de 15 de noviembre de 1999).

Resolución del Pleno de las Cortes en relación al Debate General sobre las transferencias en educación no universitaria (BOCCM, V Legislatura, nº 21, de 29 de noviembre de 1999).

Resolución del Pleno de las Cortes en relación al Debate General sobre el Proyecto de Ley de Modificación de la Ley 29/1.985, de Aguas (BOCCM nº 24, V Legislatura, nº 24, de 10 de diciembre de 1999).

Declaraciones Institucionales

Declaración Institucional sobre el día internacional contra los malos tratos a mujeres (BOCCM, V Legislatura, nº 21, de 29 de noviembre de 1999).

Declaración Institucional sobre la ruptura de la tregua manifestada por la banda terrorista ETA (BOCCM, V Legislatura, nº 24, de 10 de diciembre de 1999).

Proposiciones No de Ley más importantes aprobadas:

PNL 04/0501-0101, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda de Castilla-La Mancha, relativa al etiquetado de los alimentos transgénicos en la Región (BOCCM, IV Legislatura, nº 219, de 1 de marzo de 1999).

PNL 04/0501-0186, presentada por el G. P. de Izquierda de Castilla-La Mancha, relativa al desarrollo de un Plan autonómico para combatir trastornos

alimenticios de la población (anorexia nerviosa y bulimia) (BOCCM, IV Legislatura, nº 233, de 6 de abril de 1999).

PNL 05/0501-0014, presentada por D. Miguel Ángel Ortí Robles y otros Diputados del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la vertebración regional en materia de transporte por carretera (BOCCM, V Legislatura, nº 17, de 15 de noviembre de 1999).

PNL 05/0501-0017, presentada por D. Roberto Tejada Márquez y otros Diputados del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la política general del Gobierno Central en materia de Energía Eléctrica (BOCCM, V Legislatura, nº 17, de 15 de noviembre de 1999).

Reformas del Reglamento parlamentario

Reforma del artículo 57 del Reglamento de las Cortes de Castilla-La Mancha (BOCCM, V Legislatura, nº 5, de 23 de julio de 1999). La reforma afecta a la regulación de las Comisiones Permanentes Legislativas, que en lo sucesivo serán, además de las tres mencionadas expresamente en el Reglamento o las que deban constituirse por disposición legal, las que acuerde el Pleno a propuesta de la Mesa y oída la Junta de Portavoces.

Normas interpretativas y supletorias del Reglamento

Ninguna.

Instituciones similares a Consejo Consultivo, Tribunal de Cuentas y Defensor del Pueblo

Consejo Consultivo

Durante 1999 ha proseguido normalmente la actividad del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha, al cual se le han solicitado 110 consultas, y ha emitido 87 dictámenes en este período. Dichos dictámenes pueden clasificarse, siguiendo el criterio establecido en la Ley reguladora, en: dictámenes sobre Anteproyectos o Proyectos de Ley (11); sobre Proyectos de Reglamentos o disposiciones de carácter general en desarrollo de ley (17); sobre Recursos de inconstitucionalidad y conflictos de competencia (1); sobre actos administrativos (52, de los cuales: 11 en relación a la revisión de oficio, 25 sobre responsabilidad patrimonial, 11 sobre contratación administrativa, y 5 relativos a urbanismo); y otros (6).

Sindicatura de Cuentas

Resolución de 18-12-98: Informe definitivo de fiscalización de la Cuenta General de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y de los proyectos

financiados con cargo al Fondo de Compensación Interterritorial, correspondientes al ejercicio 1996 (DOCM nº 36, de 4 de junio de 1999; nº 41, de 18 de junio de 1999; nº 42, de 25 de junio de 1999).

Resolución de 16-10-98: Informes definitivos de fiscalización de las subvenciones recibidas, durante 1995, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por los Ayuntamientos de Huete, Las Mesas, Tarancón (Cuenca), Almoquera, Brihuega, Sacedón (Guadalajara), Oropesa, Villacañas, y Villaluenga de la Sagra (Toledo) (DOCM nº 6, de 1 de febrero de 1999).

Resolución de 2-10-98: Informes definitivos de fiscalización de las subvenciones recibidas, durante 1995, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por los Ayuntamientos de Alcalá De Júcar, Ayna, la Roda (Albacete), Alcolea de Calatrava, Carrión de Calatrava, y Daimiel (Ciudad Real) (DOCM nº 8, de 8 de febrero de 1999).

Resolución de 29-1-99: Informe definitivo de fiscalización de las subvenciones recibidas, durante 1995, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por la Diputación Provincial de Albacete (DOCM nº 54, de 13 de agosto de 1999).

Resolución de 29-1-99: Informe definitivo de fiscalización de las subvenciones recibidas, durante 1995, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por el Ayuntamiento de Ciudad Real (DOCM nº 54, de 13 de agosto de 1999).

Resolución de 29-1-99: Informe definitivo de fiscalización de las subvenciones recibidas, durante 1995, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por el Ayuntamiento de Guadalajara (DOCM nº 54, de 13 de agosto de 1999).

Resolución de 29-1-99: Informe definitivo de fiscalización de las subvenciones recibidas, durante 1995, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por el Ayuntamiento de Toledo (DOCM nº 54, de 13 de agosto de 1999).

Resolución de 29-1-99: Informe definitivo de fiscalización de las subvenciones recibidas, durante 1995, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por el Ayuntamiento de Villarrobledo (Albacete) (DOCM nº 54, de 13 de agosto de 1999).

Resolución de 16-9-99: Informe definitivo de fiscalización, relativo al examen de las cuentas y documentos correspondientes a las ayudas de todo tipo concedidas a la Diputación Provincial de Guadalajara por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, durante los ejercicios 1993 a 1996 (DOCM nº 64, de 8 de octubre de 1999).

Consejo Económico y Social

En 1999 ha cambiado su Presidente: cesó Domingo Luis Sánchez Miras (Decreto 106/1999, de 29 de julio, DOCM nº 51, de 30 de julio de 1999), y fue nombrado nuevo Presidente Antonio Pina Martínez (Decreto 121/1999, de 29 de julio, DOCM nº 51, de 30 de julio de 1999). Igualmente han sido renovados algunos de sus miembros: Decretos 118/1999, de 27 de julio, y 119/1999, de 29 de julio (DOCM nº 51, de 30 de julio de 1999); Decreto 203/1999, de 21 de septiembre (DOCM nº 61, de 24 de septiembre de 1999); Decreto 222/1999, de 9 de noviembre (DOCM nº 70, de 12 de noviembre de 1999).

En cuanto a su actividad, el Consejo Económico y Social ha emitido 10 dictámenes y 6 informes, además de elaborar el informe socioeconómico de la Región correspondiente al año 1998, y organizar unas jornadas sobre empleo. Los seis informes versan sobre: el Plan de Desarrollo Regional de Castilla-La Mancha (2000-2006); el Plan Integral de Acción para personas con discapacidad; el Plan Regional del voluntariado de Castilla-La Mancha 1999-2002; el Plan Integral de la infancia y la adolescencia (1999-2002); el sector del ajo en Castilla-La Mancha; y el proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para el año 2000.